



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Ayuda Económica - Batalla Guillermo

VISTO:

Que el agente BATALLA, Guillermo Enrique DNI 22.564.455 ha acompañado a estudiantes de la Escuela en el Campamento General 2023, realizado los días 22 y 23 de abril del corriente año en Los Reartes;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela promover el acompañamiento a nuestros estudiantes en actividades extracurriculares que son representativas del trabajo institucional de integración escolar;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

Que corresponde realizar la presente resolución ad-referéndum del Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "b" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO}

AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica, al agente BATALLA, Guillermo Enrique DNI 22.564.455 la suma de CUARENTA MIL PESOS ARGENTINOS (\$40.000), según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su acompañamiento a estudiantes de la Escuela en el Campamento General 2023, realizado los días 22 y 23 de abril del corriente año en Los Reartes;

ARTÍCULO 2º: Dichos gastos serán atendidos con los fondos provenientes de Recursos Propios asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 del H.C.S. e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda y elevar al Rectorado para su convalidación. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	CBU	MONTO
BATALLA Guillermo Enrique	20-22564455-2	0110213230021381702779	\$40.000